

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DEBTORC S.A, CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 15 días del mes de Febrero del 2019, siendo las 10H30, en la sede social de la compañía **DEBTORC S.A.**, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, con la presencia de los accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañía.

1. Señora **MARIASOL NORMANDIE KRONFLE CHAMBERS DE NOBOA** quien es propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, pagadas al 100%, con derecho a 8 votos; y,
2. Señor Doctor **GONZALO LUIS NOBOA BAQUERIZO** quien es propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1,00) cada una, pagadas al 100% con derecho a 792 votos.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que equivale a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00) dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América resuelven por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por consiguiente, aprueban igual unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA.
2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018.
3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DEL AÑO 2018.
4. CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

La Junta designa como Presidente Ad-Hoc de la sesión a la señora accionista **Mariasol Kronfle de Noboa**, y actúa como Secretario de la junta, el Gerente General de la compañía **Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo**. A continuación, el Secretario procede a elaborar la lista de asistentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías:

1. Señora **MARIASOL NORMANDIE KRONFLE CHAMBERS DE NOBOA** quien es propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, pagadas al 100%, con derecho a 8 votos; y,
2. Señor Doctor **GONZALO LUIS NOBOA BAQUERIZO** quien es propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1,00) cada una, pagadas al 100% con derecho a 792 votos.

La Presidente ad-hoc de la Junta toma la palabra y declara legal y formalmente instalada la junta siendo las diez horas con treinta minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra la Presidente ad-hoc para tratar el primer punto del orden del día el cual es: "CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA".

El Secretario de la Junta manifiesta que con anterioridad se envió a los accionistas copia de su informe para que lo puedan revisar con detenimiento. Luego de esta precisión, el Presidente de la Junta mociona que sea aprobado el informe toda vez que en su criterio éste se encuentra correcto.

La Junta luego de una breve deliberación, resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la Compañía.

Para continuar con el segundo punto del orden del día, esto es, "CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018", el Secretario de la Junta señala que estos estados financieros fueron previamente enviados por él para la revisión de los accionistas de la compañía.

La Presidente ad-hoc de la Junta mociona que sean aprobados toda vez que en ellos se refleja la realidad contable de la compañía. La Junta luego de breves deliberaciones, resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros del año 2018.

La Sala procede a tratar el tercer punto del orden del día esto es "CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA". El Secretario de la Junta da lectura al informe del comisario y mociona a los asistentes para aprobar este informe.

La Junta luego de breves deliberaciones, resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Comisario.

Finalmente la Junta procede a resolver respecto del último punto del orden del día, esto es, "CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019". El Secretario de la Junta mociona porque sea la C.P.A. María Mina García debido a la excelente labor que ha hecho en los últimos años.

La Junta luego de estudiar la moción propuesta y deliberar al respecto, resuelve por unanimidad designar a la C.P.A. María Mina García como Comisario para el ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la junta concede un breve receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión y leída que fue el presente instrumento por parte del secretario, éste es aprobado por los asistentes, en todas sus partes, en constancia de lo cual la suscriben, siendo las once horas cinco minutos, con lo cual se da por terminada la presente Junta General.

*Mariasol Kronfle de Noboa*

**MARIASOL KRONFLE DE NOBOA**  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**

*[Signature]*

**DR. GONZALO NOBOA BAQUERIZO**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**

